

RECTIFICACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES, EN EL PALACIO DE CONGRESOS DE GIJÓN, UBICADO EN EL RECINTO FERIA LUIS ADARO, UTILIZADO EN LOS DIFERENTES EVENTOS FERIALES Y CONGRESUALES QUE SE CELEBREN EN EL MISMO

En la página 6, donde dice:

- b) Solvencia técnica o profesional: Deberá acreditarse por:
Relación de los principales contratos de vigilancia y seguridad celebrados en los últimos cinco años, indicando su importe, fecha y destino, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario al que se le prestaron los servicios o trabajos.*

Debe decir:

- b) Solvencia técnica o profesional: Deberá acreditarse por:
Relación de los principales contratos de servicios técnicos audiovisuales celebrados en los últimos cinco años, indicando su importe, fecha y destino, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario al que se le prestaron los servicios o trabajos.*

Por lo que el plazo de presentación de ofertas será en el Registro de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón, sito en su edificio de oficinas en la Carretera Piles al Infanzón nº 652 de Gijón (33203), hasta el día **21 de Diciembre de 2016** , en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Gijón, a 7 de diciembre de 2016